



DECRETO Nº 3.213

LAJA, septiembre 20 del 2012.-

VISTOS:

1.- Solicitud Cometido Funcionario GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9º E.M., SAMUEL PARADA ARROYO, Profesional, Grado 10º E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15º E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal;

2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9º E.M., SAMUEL PARADA ARROYO, Profesional, Grado 10º E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15º E.M., Escalafón Administrativo, por los días 03, 04 y 05 de octubre del 2012.-

2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberán dirigirse a la comuna de Puerto Montt, con el objeto de asistir a Capacitación para rendir prueba de acreditación Chile Compra.

3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a 2 días con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 03, 04 y 05 de octubre del 2012..

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mcs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE